



## CONVOCATORIA PARA PRACTICANTES

CICLO ESCOLAR 2018 - 2019

Semestre: Agosto - Enero

La Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte a través de su Departamento de Prácticas Profesionales

### CONVOCA

A los estudiantes y recién egresados de esta facultad interesados en realizar una estancia de Prácticas Profesionales en Unidades receptoras (entidades públicas, privadas o sociales del sector agrícola) de su preferencia, a participar en el Programa de Prácticas Profesionales de la Facultad bajo las siguientes:

### BASES

#### I. Sobre el Programa

El Programa tiene como objetivos:

- Contribuir a la formación integral del alumno a través de la combinación de conocimientos teóricos adquiridos en el aula con aspectos prácticos de la realidad profesional;
- Coadyuvar en la formación del alumno con el fin de desarrollar habilidades y competencias para diagnosticar, planear, evaluar e intervenir en la solución de problemas de la vida profesional, de conformidad con el perfil de su carrera;
- Ser fuente de información permanente para la adecuación y actualización de los planes y programas de estudio; y
- Fortalecer y consolidar la vinculación de la Universidad con el entorno social y productivo.

#### II. Duración de la práctica

De acuerdo con el Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad, la duración del periodo de prestación de Prácticas Profesionales deberá ser de 400 a 480 horas de trabajo, aunque puede variar dependiendo del proyecto de prácticas profesionales específico; en el caso de la presente Convocatoria se realizará durante el semestre Agosto - Enero, o antes de ese periodo en casos particulares a ser considerados.

#### III. Requisitos

Ser alumno legalmente inscrito en el III Semestre o superior al momento de iniciar su estancia, o ser recién egresado de la Facultad; que no adeude más de una materia, y disponga del tiempo extra-aula suficiente para atender las necesidades del proyecto de Prácticas al que desea ser asignado.

#### IV. Solicitudes



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte  
Departamento de Prácticas Profesionales



Presentar su solicitud al Responsable del Departamento de Prácticas Profesionales de la Facultad, en los formatos de registro correspondientes.

## V. Vigencia de la Convocatoria

El periodo de recepción de solicitudes inicia a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y finalizará el 31 de agosto de 2018. El inicio de las prácticas será a partir de septiembre de 2018, o antes si el proyecto de prácticas particular así lo establece.

## VI. Obligaciones y derechos de los practicantes

Los practicantes tendrán las siguientes obligaciones:

- Realizar la estancia durante los tiempos estipulados por las Unidades receptoras.
- Atender las instrucciones que reciban durante la realización de su estancia por parte del responsable del proyecto.
- Mantener la confidencialidad que se les requiera respecto a los proyectos que desarrollen o en los que colaboren.
- Entregar mensualmente los reportes de actividades realizadas al Responsable del Departamento de Prácticas Profesionales de la Facultad, los cuales deberán estar firmados por el asesor de la Unidad receptora asignada.

En caso de que los practicantes no cumplan con dichos compromisos, serán dados de baja del Programa de Prácticas Profesionales de la Escuela.

Son derechos de los practicantes:

- Contar con los elementos necesarios para desempeñar sus actividades dentro de la Unidad receptora.
- Desarrollarse en proyectos acordes a su formación profesional que permitan contribuir a enriquecer su conocimiento y adquirir experiencia en su área de estudios.
- Recibir una beca o apoyo económico de acuerdo al proyecto asignado, en caso de ser posible.
- Obtener una constancia oficial por su participación expedida por la Facultad.

## VII. Ejecución, control y seguimiento

La operación del programa se llevará a cabo desde el Departamento de Prácticas Profesionales de la Facultad, quien será el encargado de promover entre los estudiantes y recién egresados la presente convocatoria, y realizar el registro y asignación correspondiente.

El control y seguimiento del programa estará a cargo del mismo Departamento mediante asesores de la Facultad en coordinación con los correspondientes asesores de proyectos en las Unidades receptoras.

Los puntos aquí tratados, así como otros no contemplados en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Prácticas Profesionales y la Dirección de la Escuela en apego a los lineamientos del Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la FAVF y a las atribuciones de sus cargos en función de la normatividad universitaria aplicable.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte  
Departamento de Prácticas Profesionales



## VIII. Datos generales de Contacto:

MC. Héctor Manuel Agramón Ochoa.  
Responsable del Departamento de Prácticas Profesionales,  
Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte,  
Ave. Japaraqui s/n esq. con Calle 16,  
81110-Juan José Ríos, Ahome, Sinaloa  
Teléfono: (687) 896 0908 | email: practicaprofesional@favf.mx

Atentamente:

**“Sursum Versus”**

Juan José Ríos, Ahome, Sinaloa, a 29 de mayo de 2018

**Dr. JUAN FERNANDO SANCHEZ PORTILLO**  
Director de la FAVF